

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN Y CAGUAS  
PANEL V

*EX PARTE*  
PELAYO ROMÁN  
SALAZAR,  
  
Recurrente.

KLRA201700636

REVISIÓN  
procedente de la Oficina  
del Procurador de las  
Personas de Edad  
Avanzada.  
  
Caso núm.: ADM-RI-  
2017-0007.  
  
Sobre:  
petición de Ley Núm.  
121-1986.

Panel integrado por su presidente, el Juez Sánchez Ramos, la Jueza Soroeta Kodesh y la Jueza Romero García.

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 10 de agosto de 2017.

Examinado el *Urgente Aviso de Desistimiento* presentado por la parte recurrente, señor Pelayo Román Salazar, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, el 3 de agosto de 2017, este Tribunal, conforme dispone la Regla 83 (A) de su Reglamento, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83 (A), acoge el mismo y da por desistido este recurso de revisión, presentado el 31 de julio de 2017.

En su consecuencia, se dicta esta sentencia por desistimiento y se decreta el archivo del recurso.

**Notifíquese inmediatamente.**

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones